

LICITACIÓN. No. LO-828032987-E3-2019

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, EN EL QUE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS, COMUNICA EL DICTÁMEN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "EQUIPAMIENTO DE TANQUE SUPERFICIAL DE 30,000 M3 EN LA PLANTA POTABILIZADORA PASTOR LOZANO SEGUNDA ETAPA, QUE CONSISTE EN: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA DE 2 EQUIPOS DE 200 HP Y UN Q= 210 LPS Y CARGA DE 49 MCA, PARA ABASTECER AL SECTOR PONIENTE; 2 EQUIPOS DE 100 HP Y Q= 150 LPS, CARGA DE 34.92 MCA, PARA ABASTECER EL REBOMBEO EN LA CALLE RÍO PURIFICACIÓN; 1 EQUIPO DE 60 HP Y Q= 100 LPS, CARGA DE 30 MCA PARA ABASTECER AL SECTOR PEMEX; REHABILITACIÓN DE MÓDULO DE POTABILIZACIÓN ACELERADA QUE CONSISTE EN: SUMINISTRO E INSTALACIÓN PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE MOTORREDUCTORES DE EJES PERPENDICULARES DE 4 TRENES DE ENGRANAJES, 1 TREN CÓNICO HELICOIDAL Y 3 TRENES CILÍNDRICOS HELICOIDAL POTENCIA 1 HP; REHABILITACIÓN DE CLARIFICADOR NO. 1, INCLUYE: MOTORREDUCTORES MODELO MRPA4-PV-125-ESP, POTENCIA 1 HP, ESTRUCTURAS DE FLOCULACIÓN, SISTEMA ELÉCTRICO, LIMPIEZA INTERIOR Y DESAZOLVE, MANTENIMIENTO A ESTRUCTURA GIRATORIA PARA ARRASTRE DE LODOS."

DICTÁMEN

En la ciudad de Reynosa Tamaulipas, siendo las 11:00 horas del 26 de Diciembre de 2019, se reunieron en las Oficinas de la Gerencia Técnica y Operativa de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, situada en Calle Sierra Occidental y Granjeno s/n de la Col. Loma Linda, los servidores públicos participantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta; para celebrar el acto en el que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, de acuerdo al Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, comunica a los participantes, el DICTÁMEN basado en la revisión, evaluación y estudio realizado a la documentación de las propuestas, recibidas en el acto público celebrado el día 18 de Diciembre de 2019.

A continuación se indica una reseña cronológica de los actos del procedimiento de Licitación Pública, correspondiente a la Licitación No. LO-828032987-E3-2019, celebrada en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

ACTO	FECHA
Publicación	03 de Diciembre de 2019
Visita de Obra	09 de Diciembre de 2019, a las 08:30 hrs.
Junta de Aclaraciones	10 de Diciembre de 2019, a las 09:00 hrs.
Acto de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas	18 de Diciembre de 2019, a las 08:30 hrs.
Fecha para el fallo de la Licitación	24 de Diciembre de 2019, a las 09:00 hrs.

Propuestas Técnicas y Económicas presentadas:

De conformidad con lo señalado en el Artículo 37 fracción I de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, se llevó a cabo el Acto de presentación y apertura de propuestas, presentando propuestas los Licitantes que a continuación se indican:

No.	RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN	MONTO
1	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MUSAN, S.A. de C.V.	SE ACEPTA	\$ 10'506,575.26
2	NORTCHEM, S.A. de C.V.	SE ACEPTA	\$ 11'379,759.62
3	LUIS EDUARDO DE LEÓN MARTÍNEZ	SE ACEPTA	\$ 11'408,931.47
4	FORMULA SAN JOSE, S.A. de C.V.	SE ACEPTA	\$ 11'616,292.86
5	OSMO MULTISERVICIOS, S.A. de C.V.	SE ACEPTA	\$ 11'494,531.46

Razones técnicas o económicas por las cuales se aceptan o desechan las propuestas presentadas por los licitantes.

SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, ya que cumplieron con lo señalado en las Bases de la Licitación los siguientes contratistas:

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MUSAN, S.A. de C.V.
 OSMO MULTISERVICIOS, S.A. de C.V.

NO SE acepta la PROPUESTA TÉCNICA, ya que no cumplió con lo señalado en las bases de la licitación el siguiente contratista:

NORTCHEM, S.A. de C.V.
 LUIS EDUARDO DE LEÓN MARTÍNEZ
 FORMULA SAN JOSE, S.A. de C.V.

*Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". *Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal*.

Análisis de las propuestas Técnicas: (Evaluación Técnica)

Conforme al **Artículo 37** de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Gerencia Técnica y Operativa, bajo su estricta y completa responsabilidad, procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas Técnicas aceptadas y emitió el resultado de la evaluación técnica, el cual deberá tenerse como reproducido en este punto, como si a la letra se insertase.

Una vez que se analizó la propuesta económica presentada por parte de la empresa **NORTCHEM, S.A. de C.V.** Se llega a la conclusión que en el **ANEXO AT2 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LA OBRA, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO QUE ESTABLEZCA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS;** No cuenta con el escrito solicitado.

Una vez que se analizó la propuesta económica presentada por parte de la empresa **LUIS EDUARDO DE LEÓN MARTÍNEZ,** Se llega a la conclusión que en el **ANEXO AT7 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD;** No presentó relación de maquinaria.

Una vez que se analizó la propuesta económica presentada por parte de la empresa **FORMULA SAN JOSÉ, S.A. de C.V.** Se llega a la conclusión que en el **ANEXO AT6 LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, COMO DECLARACIONES FISCALES, ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O NO DE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS FISCALES O, EN CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES;** No cuenta con el capital contable requerido; así como tampoco anexa los balances financieros.

SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, ya que cumplieron con lo señalado en las bases de la licitación, los siguientes contratistas:

**OSMO MULTISERVICIOS, S.A. de C.V.
LUIS EDUARDO DE LEÓN MARTÍNEZ
FORMULA SAN JOSE, S.A. de C.V.**

No se aceptan las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** ya que no cumplieron con lo señalado en las bases de licitación las siguientes empresas:

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MUSAN, S.A. de C.V.
NORTCHEM, S.A. de C.V.

Análisis de las propuestas Económicas: (Evaluación Económica).

Conforme al **Artículos 37** de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Gerencia Técnica y Operativa, bajo su estricta y completa responsabilidad, procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas económicas aceptadas y emitió el resultado de la evaluación económica, el cual deberá tenerse como reproducido en este punto, como si a la letra se insertase.

Una vez que se analizó la propuesta económica presentada por parte de **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MUSAN, S.A. de C.V.** Se llega a la conclusión que en el **ANEXO AE 1** referente al **LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN;** No coincide con los siguientes Anexos:

AE4 referente a **ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES.**

AE5 referente al **ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.**

AE7 referente a los **CARGOS ADICIONALES.**

AE6 referente a **UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE;** faltó considerar importes de costos directos, indirectos, financiamiento y utilidad.

AE11 referente a **PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:**

C MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS; Y

Una vez que se analizó la propuesta económica presentada por parte de la empresa **NORTCHEM, S.A. de C.V.** Se llega a la conclusión que en el **ANEXO AE2;** referente a **ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS;** No presentó el escrito solicitado en dicho anexo.



Los servidores públicos que firman el resultado de la evaluación económica son responsables del mismo, en el cual se indica que la propuesta del licitante cumplió con los requisitos económicos requeridos por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, conforme a los requisitos económicos establecidos en las bases que forman parte de la presente licitación.

El acto fue presidido por el **Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante**, con el cargo de Gerente Técnico Operativo, quién actúa a nombre y representación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, para dar a conocer el Dictamen de la Licitación con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, expresando que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, después de haber realizado la evaluación y estudio, de acuerdo con la normatividad vigente.

Se determina adjudicar el contrato al Contratista: **OSMOS MULTISERVICIOS, S.A. de C.V.**; quien presentó la propuesta por un importe de **\$ 11'494,531.46 (Once Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Un Pesos 46/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado, considerando que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, resultando la propuesta económicamente más conveniente para la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas. La fecha de inicio de los trabajos será el **30 de Diciembre de 2019**, con un plazo de ejecución de **90 días naturales**.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **11:30 horas del día 26 de Diciembre de 2019**, y como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha.

Por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa,
Tamaulipas.


Lic. Jesús Ma. Moreno Ibarra
Gerente General


Lic. Ricardo Chapa Villareal
Comisario


Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante.
Gerente Técnico y Operativo


Ing. Sergio Jaime Camero González
Coordinador de Obras y Licitaciones

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".